

CONSTANCIA SECRETARIAL. Palmira (V), agosto 22 de 2022. A Despacho el presente proceso informando que se encuentra vencido el termino de inscripción en el registro nacional de emplazados, a los acreedores de la sociedad conyugal, sin que a la fecha hayan comparecido al trámite. Sírvase proveer.


JENNY ROJAS MENDEZ
SECRETARIA



REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE FAMILIA
PALMIRA- VALLE DEL CAUCA
Correo electrónico: j01fcpal@cendoj.ramajudicial.gov.co
Teléfono: 2660200 Ext: 7105

Palmira- Valle del Cauca, 22 de agosto de 2022.
AUTO INT. 1223

Proceso: LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL (MUTUO ACUERDO)
Demandante: LUIS EDUARDO TALAGA SARRIA
LUZ MARINA DARAVIÑA RAMÍREZ
Radicación: 765203184001 2022-00166-00

Evidenciado el informe secretarial, se procederá a fijar fecha para llevar a cabo audiencia de que trata el artículo 501 del C.G.P.

Por consiguiente, El **JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE FAMILIA DE PALMIRA-VALLE DEL CAUCA**

RESUELVE:

PRIMERO: FÍJESE el día **jueves 13 de octubre de 2022 a las 2:00 p.m.,** para llevar a cabo diligencia de audiencia de inventarios y avalúos de que trata el artículo 501 del C.G.P. la que se practicara de manera virtual a las voces de la ley 2213 de 2022.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
La Juez

YANETH HERRERA CARDONA

m.h.

JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE FAMILIA DE
PALMIRA-VALLE DEL CAUCA

En estado No. 082 de hoy 23 de agosto de 2022 notifico a las partes la providencia que antecede (Art. 295 C.G.P.)


JENNY ROJAS MENDEZ
SECRETARIA